Ficha de identificación de proyectos del plan de acción 2024 -2027 (BIOVENTURA)	
La siguiente, es una ficha básica de la información de los proyectos que conforman el Plan de Acción 2024-2027 del Establecimiento Público Ambiental del Distrito de Buenaventura	
Datos generales	**Descripción**
Programa al que pertenece el proyecto	Programa 2: FORTALECIMIENTO EN LA GESTIÓN DE LA CALIDAD AMBIENTAL URBANA Y SUBURBANA
Tipo	Proyecto del plan de acción
Proyecto	PROYECTO 2.2: FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE GESTIÓN PARA LA PREVENCION Y MITIGACIÓN DEL RUIDO URBANO
Nombre del Convenio	AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS TÉCNICOS, FINANCIEROS Y ADMINISTRATIVOS PARA IMPLEMENTAR LA ESTRATEGIA EDUCATIVA EN PREVENCIÓN DEL RUIDO AMBIENTAL EN LAS COMUNAS PRIORIZADAS DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA, EN CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO 2.2: FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE GESTIÓN PARA LA PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DEL RUIDO URBANO.
Productos	Una (1) Estrategia de educación ambiental para la prevención y mitigación del ruido urbano
Indicador	Recorridos de control y vigilancia a las zonas críticas de contaminación acústica
Meta del indicador año 2024	100 %
Armonización externa	**Descripción**
Plan de Desarrollo Nacional	(2022-2026) Colombia Potencia Mundial de la Vida
Programa	3201 - Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos
Transformación	4. Transformación productiva, internacionalización y acción climática
Pilar	04. Economía productiva a través de la reindustrialización y la bioeconomía
Catalizador	02. Reindustrialización en actividades conducentes a la sociedad del conocimiento
Componente	b. Cierre de brechas tecnológicas en el sector productivo
Plan de Desarrollo Distrital	**Plan de Desarrollo del distrito**: 2024-2027 – Juntos, si es posible”
Programa Estratégico	**Programa estratégico**: Buenaventura limpia trabajando por el Medio Ambiente
Información general del proyecto	
Resumen breve del proyecto	El convenio tiene como objetivo principal la gestión integral del ruido ambiental en las comunas priorizadas de Buenaventura. Para ello, se llevarán a cabo diversas actividades, tales como la elaboración

	de un plan operativo, la capacitación a generadores de ruido, la implementación de campañas educativas y la caracterización de actores sociales generadores de ruido. Además, se establecerá una ruta para la gestión del ruido, incluyendo la identificación de entidades involucradas, la creación de un sistema de denuncia y seguimiento, y la evaluación continua del proceso. Estas acciones buscan garantizar el cumplimiento de la normativa vigente, fomentar la participación comunitaria y promover prácticas que reduzcan la contaminación acústica, mejorando así la calidad de vida de los habitantes.
Enfoque del proyecto	Disminución de la contaminación atmosférica
Actores directamente beneficiados	Distrito de Buenaventura
Ubicación de la intervención	La intervención se realizará en las 12 comunas del distrito, específicamente en zonas priorizadas donde se evidencie las problemáticas de ruido ambiental y olores ofensivos por actividades productivas.
Población Beneficiaria	**Directos:** 100 personas capacitadas y sensibilizadas en las zonas priorizadas
	Indirectos: 1000 personas
Duración	5 meses
Presupuesto	TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($389.500.000), IVA INCLUIDO
CDP	2028035 del 22 de enero de 2025
Fuente de financiación	Sobretasa ambiental

Descripción de la necesidad

El Establecimiento Público Ambiental del Distrito de Buenaventura tiene como misión gestionar, liderar y garantizar el manejo sostenible de los recursos naturales renovables y del ambiente, así como la preservación y conservación de los ecosistemas presentes en el área urbana y suburbana. Su objetivo principal es contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la población, la competitividad del Distrito y el bienestar ambiental.

En cumplimiento con la Ley Distrital 1617 de 2013 y el Acuerdo 34 de 2014, el EPA asume las funciones establecidas en la Ley 99 de 1993, garantizando el cumplimiento de la normatividad ambiental vigente a nivel nacional, departamental y local.

El Artículo 2 de la Constitución de 1991 establece que los fines esenciales del Estado incluyen servir a la comunidad, promover la prosperidad, garantizar la efectividad de los principios, deberes y derechos consagrados en la constitución, facilitar la participación ciudadana en la vida económica, política,

administrativa y cultural de la Nación, defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y un orden justo.

El Decreto 948 de 1995 del Ministerio de Ambiente establece el Reglamento de Protección y Control de la Calidad del Aire, aplicable en todo el territorio nacional. Este reglamento define las normas y principios para la protección atmosférica, los mecanismos de prevención, control y atención de episodios de contaminación del aire, y las directrices para la fijación de normas de calidad del aire. También regula la emisión de ruido y olores ofensivos, el otorgamiento de permisos de emisión, los instrumentos de control y vigilancia, el régimen de sanciones por infracciones y la participación ciudadana en el control de la contaminación atmosférica.

El artículo 66 del mismo decreto asigna a las Corporaciones Autónomas Regionales y Grandes Centros Urbanos la responsabilidad de observar y seguir continuamente los fenómenos de contaminación del aire, realizar mediciones, evaluaciones y controles, y definir programas regionales de prevención y control. También deben colaborar con municipios y distritos en programas de prevención, control y mitigación de impactos contaminantes del aire y proporcionar conceptos técnicos para el mejor cumplimiento de sus funciones de control y vigilancia.

En consecuencia, las autoridades ambientales deben cumplir con el Decreto 1076 de 2015, Artículo 2.2.5.1.6.2., que establece las funciones de las Corporaciones Autónomas Regionales y de los Grandes Centros Urbanos en relación con la calidad y control de la contaminación del aire. Estas funciones incluyen la observación, seguimiento constante, medición, evaluación y control de los fenómenos de contaminación del aire, así como la definición de programas regionales de prevención y control.

Conforme a los numerales 10, 11 y 12 del artículo 31 de la Ley 99 de 1993, indica que son funciones y competencias de las autoridades ambiental, entre otras las siguientes:

> *"(…)*
>
> *10) Fijar en el área de su jurisdicción, los límites permisibles de emisión, descarga, transporte o depósito de sustancias, productos, compuestos o cualquier otra materia que puedan afectar el medio ambiente o los recursos naturales renovables y prohibir restringir o regular la fabricación, distribución, uso disposición o vertimiento de sustancias causantes de degradación ambiental. Estos límites, restricciones y regulaciones en ningún caso podrán ser menos estrictos que los definidos por el Ministerio del Medio Ambiente.*
>
> *11) Ejercer las funciones de evaluación, control y seguimiento ambiental de las actividades de exploración, explotación, beneficio, transporte, uso y depósito de los recursos naturales no renovables, incluida la actividad portuaria con exclusión de las competencias atribuidas al Ministerio del Medio Ambiente, así como de otras actividades, proyectos o factores que generen o puedan generar deterioro ambiental. Esta función comprende la expedición de la respectiva licencia ambiental. Las funciones a que se refiere este numeral serán ejercidas de acuerdo con el artículo 58 de esta Ley.*

12) Ejercer las funciones de evaluación, control y seguimiento ambiental de los usos del agua, el suelo, el aire y los demás recursos naturales renovables, lo cual comprenderá el vertimiento, emisión o incorporación de sustancias o residuos líquidos, sólidos y gaseosos, a las aguas en cualquiera de sus formas, al aire o a los suelos, así como los vertimientos o emisiones que puedan causar daño o poner en peligro el normal desarrollo sostenible de los recursos naturales renovables o impedir u obstaculizar su empleo para otros usos, estas funciones comprenden expedición de las respectivas licencias ambientales, permisos concesiones, autorizaciones y salvoconductos; (…)"

El Decreto 1076 de 2015 "*Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible*", las autoridades ambientales tienen entre sus responsabilidades establecer políticas y disposiciones para prevenir la contaminación atmosférica, para dar cumplimiento a la Ley 99 de 1993, relacionada con la prevención y control de la contaminación atmosférica y la protección de la calidad del aire.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.5.1.6.2 del mencionado decreto, entre las Funciones de las Autoridades Ambientales, se tienen las siguientes:

(…)

d) Realizar la observación y seguimiento constante, medición, evaluación y control de los fenómenos de contaminación del aire y definir los programas regionales de prevención y control; (…)"

Por ende, es obligación del Establecimiento Público Ambiental, como autoridad de la zona urbana y suburbana, establecer estrategias para el monitoreo de la contaminación acústica y cualquier otro tipo de contaminante atmosférico, además de capacitar a la población sobre estas problemáticas.

Asimismo, la Resolución 2254 de 2017, en su artículo 15, menciona que se deben elaborar programas de reducción de la contaminación del aire y adoptar medidas tales como: reforzamiento de los programas de seguimiento al cumplimiento de la normatividad para fuentes fijas y móviles, adopción de planes de movilidad, definición de programas de mantenimiento preventivo vehicular, fortalecimiento de la educación ambiental, investigación y desarrollo tecnológico, entre otros.

El Establecimiento Público Ambiental (EPA) de Buenaventura tiene la misión de ejecutar políticas, planes y programas nacionales en materia ambiental. Estas acciones están directamente articuladas al plan de acción cuatrienal Buenaventura BIOVENTURA, que orienta la consolidación de las estrategias definidas en el plan.

Para cumplir con su función, el EPA ha establecido el programa Fortalecimiento en la Gestión de la Calidad Ambiental Urbana y Suburbana, y dentro de este, el proyecto Formulación e Implementación de Estrategias de Gestión para la Prevención y Mitigación del Ruido Urbano. Este proyecto busca mejorar la calidad ambiental mediante el control de la contaminación del aire, así como impactar positivamente la calidad de vida de los ciudadanos a través de acciones de prevención y monitoreo.

Asimismo, es necesario adelantar procesos y estrategias orientadas a generar en la comunidad y demás actores sociales dinámicas y espacios que permitan la toma de decisiones de manera conjunta. El objetivo es fomentar la apropiación de herramientas relacionadas con la calidad del aire en el distrito.

En este sentido y para cumplir con sus fines misionales, el Establecimiento tiene contemplado realizar un convenio durante la presente vigencia, cuyo objeto es: *AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS TÉCNICOS, FINANCIEROS Y ADMINISTRATIVOS PARA IMPLEMENTAR LA ESTRATEGIA EDUCATIVA EN PREVENCIÓN DEL RUIDO AMBIENTAL EN LAS COMUNAS PRIORIZADAS DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA, EN CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO 2.2: FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE GESTIÓN PARA LA PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DEL RUIDO URBANO*, de acuerdo con las acciones enmarcadas en el plan de acción cuatrienal.

Descripción de la problemática

La contaminación del aire es uno de los mayores riesgos ambientales para la salud pública en la actualidad. El ruido provocado por fuentes fijas afecta principalmente a las personas que ocupan inmuebles colindantes y próximos a los equipos generadores de ruido. Las fuentes fijas ocasionan serias molestias vecinales cuando el ruido escapa fuera de los locales o se transmite a las viviendas e inmuebles vecinos, generalmente debido a problemas de aislamiento. Este es un motivo frecuente de queja entre los habitantes de la ciudad.

En la zona urbana del Distrito de Buenaventura, se han registrado diversas quejas por ruido ambiental proveniente de fuentes fijas, afectando la tranquilidad de los moradores. Este problema se debe al poco conocimiento sobre las consecuencias de la contaminación acústica y la poca articulación entre los actores involucrados, lo cual resulta en controles ineficientes. Además, en la zona urbana de Buenaventura existe un déficit de información relacionada con el ruido ambiental y pocas estrategias establecidas para la descontaminación acústica.

Las fuentes fijas de generación de ruido ambiental suelen estar asociadas con otros problemas urbanos, como la combinación de usos del suelo en el distrito y la ocupación diversificada de inmuebles, lo que plantea problemas de ordenamiento territorial. Las denuncias provienen mayormente de personas que ocupan inmuebles predominantemente habitacionales, que colindan con talleres, comercios, restaurantes, discotecas, centros de culto religioso, locales de adiestramiento canino, entre otros, afectando con niveles sonoros elevados en diversos horarios. En muchos casos, el problema persiste y no puede ser resuelto debido a la carencia, limitaciones o desarticulación de una regulación apropiada.

Los niveles de presión acústica emitidos al exterior por salones de fiestas, discotecas, bares y otros establecimientos similares plantean un problema de gran impacto vecinal. Este problema se agrava cuando los locales tienden a agruparse en determinadas zonas de la ciudad, generando ruido masivo y continuo, saturación de la vía pública y congestionamientos de tránsito por falta de estacionamientos, entre otros.

Sumado a lo anterior, aspectos como el incremento de la población, el aumento del nivel de ingresos y la búsqueda de una mejor calidad de vida demandan una mayor prestación de servicios como el transporte y

la producción de bienes. Estas actividades industriales generan emisiones de contaminantes que afectan la salud y el ambiente, contribuyendo también a la problemática del ruido ambiental.

En la zona urbana de Buenaventura, esta problemática se evidencia en las zonas comerciales ubicadas en la comuna 1, 10 y 12, así como en las actividades contaminantes en el sector portuario, que afectan a la población circundante**.** Para este proceso se definió el siguiente árbol de problema y objetivos:

Problema central: deterioro de la calidad atmosférica en el distrito de Buenaventura	
Causas directas	**Objetivos**
Desconocimiento de los impactos ambientales causados por el ruido ambiental	Desarrollar procesos educativos para dar a conocer los impactos ambientales causados por el ruido ambiental
Déficit de información relacionado al ruido ambiental para su Respectivo control	Generar información relacionado al ruido ambiental y la calidad del aire
Ausencia de sistemas de monitoreo del ruido y emisiones atmosféricas	Establecer sistemas de monitoreo del ruido ay emisiones atmosféricas
Causas indirectas	**Objetivos**
Incumplimiento de la normatividad ambiental relacionada con la calidad ambiental	Realizar acciones para el cumplimiento de la normatividad ambiental
Poca articulación interinstitucional	Mayor articulación interinstitucional
Ineficientes controles para la prevención del ruido ambiental	Realizar mayor control para la prevención del ruido ambiental
Ineficientes estrategias establecidas para la descontaminación acústica.	Establecer adecuadas estrategias para la descontaminación acústica
Efectos directos	**Indicadores**
Aumento de quejas por ruido ambiental	El 75% de las quejas son por fuentes fijas de ruido
Aumento de conflicto de intereses	El 100 % de las quejas por ruido se debe a conflicto de intereses entre el derecho de los vecinos al descanso y disfrute de un ambiente adecuado para su desarrollo y bienestar, y el

	derecho de las personas a la diversión y el ocio.
Efectos indirectos	
Aumento de enfermedades relacionadas con la alta presión sonora	
Aumento en las concentraciones de contaminantes atmosféricos	
Aumento de enfermedades	

Alcance del proyecto:

- Realizar campaña educativa en temas relacionados con calidad del aire
- 100 personas capacitadas en temas relacionados con calidad del aire y contaminación por ruido
- Efectuar operativos de control y seguimientos
- Fortalecer los procesos de educación ambiental en el territorio
- Recorridos de control y seguimiento

AREA DE INFLUENCIA

El proyecto se llevará a cabo en la zona urbana del distrito de Buenaventura, el cual se ubica en las coordenadas 3°53'35"N 77°4'10"O. A una distancia de 115 km de la ciudad de Cali, a unos 119 km de Buga y separada de ella por la Cordillera Occidental de los Andes. Específicamente en la zona urbana en las zonas donde se evidencian fuentes fijas generadoras de contaminación sonora, las cuales serán priorizadas en el convenio.

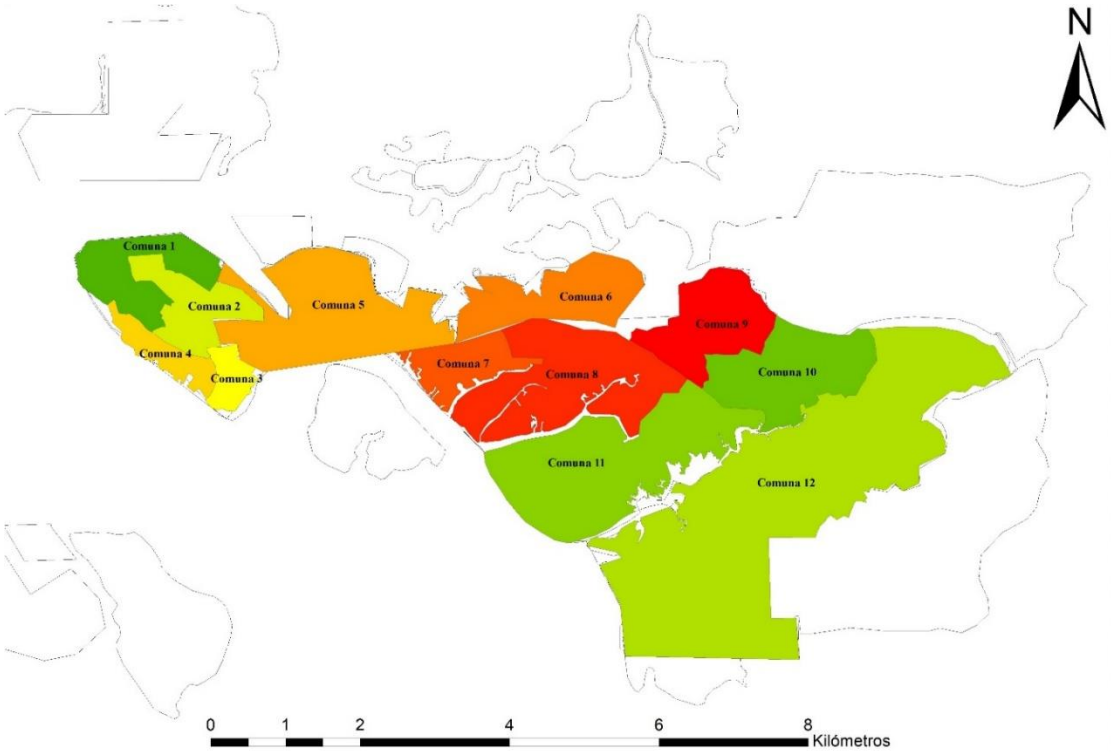


Ilustración 1. zona de influencia del proyecto

POBLACION BENEFICIADA

- **Directos:** 100 personas capacitadas y sensibilizadas en las zonas priorizadas
- **Indirectos:** 1000 personas

Objetivo general	
Implementar la estrategia institucional de educación con el fin de prevenir el ruido ambiental y la contaminación del aire en zonas priorizadas del distrito de Buenaventura	**Medios de verificación:** Informes, listados de asistencias, actas, registro de empresas sensibilizadas y con seguimiento, metodología para la sensibilización utilizada, seguimientos trimestrales del plan de acción, reportes de indicadores e informes institucionales.
	Supuestos: Disminución del recaudo, declaratorias de emergencias, eventos climáticos extremos, orden público alterado y cambios normativos.
Objetivos específicos:	

Generar estrategias por medio de las cuales la comunidad se apropie del conocimiento de la importancia de tener una buena calidad de aire y así mismo conocer las acciones para mejorar la misma, por medio de la apropiación del conocimiento a través de activaciones en sitio.
Apoyar y acompañar el ejercicio de control y seguimiento a actividades productivas generadoras de emisiones atmosféricas a través de fuentes fijas de emisión ubicadas en el suelo rural del municipio de Sabaneta, en el componente de emisiones atmosféricas.
Beneficios del proyecto
Minimizar la contaminación generada por el ruido ambiental en la jurisdicción del distrito de Buenaventura

LINEAMIENTOS

Para el cumplimiento del convenio, se deber a llevar a cabo los siguientes lineamientos:

COMPONENTE 1. CAMPAÑAS EDUCATIVAS IMPLEMENTADAS

Actividad 1: Construcción del Plan Operativo con las Acciones a Realizar

La elaboración del plan de trabajo tiene como objetivo cumplir con el objeto del convenio. Este plan deberá presentarse en la primera semana después de iniciado el contrato. Es fundamental tener en cuenta la priorización de las zonas en las 12 comunas, donde se identificará el nivel de prioridad de cada una.

Las comunas serán categorizadas en niveles de prioridad, asignando el nivel (1) a las comunas de mayor prioridad y el nivel (3) a las de menor prioridad. Esta priorización se basará en las situaciones encontradas en relación con la contaminación por ruido ambiental en cada comuna.

Lineamientos

A continuación, se muestra las comunas priorizadas de acuerdo con las bases de datos del EPA Buenaventura

COMUNAS	PRIORIDAD

	ALTA	MEDIA	BAJA
COMUNA 1	X		
COMUNA 2		X	
COMUNA 3		X	
COMUNA 4			X
COMUNA 5		X	
COMUNA 6		X	
COMUNA 7		X	
COMUNA 8	X	X	
COMUNA 9		X	
COMUNA 10	X		
COMUNA 11		X	
COMUNA 12		X	

- **Objetivo claro y definido:** El plan de trabajo debe tener un objetivo claro que alinee todas las acciones para cumplir con el objeto del convenio.
- **Cronograma de Actividades:**

 - ✓ Detallar un cronograma de actividades que incluya plazos específicos para cada tarea, asegurando que el plan de trabajo se presente dentro de la primera semana después de iniciado el contrato.
 - ✓ El cronograma debe incluir las comunas priorizadas para el desarrollo de las actividades en campo, el cual será concertado con el supervisor del convenio.

- **Metodología de Implementación:** Describir la metodología que se utilizará para llevar a cabo cada acción, asegurando la eficiencia y efectividad en la ejecución del plan.
- **Participación Comunitaria:** Incluir estrategias para la participación activa de la comunidad en el proceso, fomentando la colaboración y el compromiso de los residentes.
- **Comunicación y Reportes:** Definir un sistema de comunicación y reportes periódicos para informar sobre el progreso y resultados del plan operativo.

Entregables

- Un (1) documento que contenga el plan de trabajo

Actividad 2: Capacitación Orientada a los Generadores de Ruido

Planear, convocar y desarrollar al menos cinco (5) capacitaciones dirigidas a los actores generadores de ruido, concertando horarios, puntos de encuentro e implementando jornadas prácticas, con herramientas didácticas que involucren el componente lúdico acorde con las comunas priorizadas.

Lineamientos:

- Las capacitaciones estarán dirigidas a los actores sociales relevantes en cuanto a la generación de ruido (bares, discotecas, clubes nocturnos, talleres, comerciantes, cultos religiosos, perifoneo, entre otros).

- Las jornadas deberán proporcionar el conocimiento y habilidades necesarias para establecer acuerdos voluntarios entre los generadores de ruido y las entidades encargadas del control y prevención.

- De igual forma, se indica que la jornada de capacitación en cada grupo mínimo deberá tener una duración de medio día, en jornada de mañana o tarde, acorde con la convocatoria que se haya realizado desde la planeación de la actividad para los diferentes grupos objetivo.

- Se deberá tener la disponibilidad para brindar capacitación virtual o presencial en diferentes espacios que sean requeridos.

- Las capacitaciones deberán incluir temas sobre:

 - ✓ La situación actual del ruido en Buenaventura.
 - ✓ Las fuentes generadoras de ruido.
 - ✓ Consecuencias sobre el ambiente, la salud y la calidad de vida.
 - ✓ Normatividad sobre ruido asociado a los generadores.

- Además, se realizará sensibilización puerta a puerta para dar información sobre la normatividad del ruido ambiental.

Entregables

- Un (1) documento con la metodología utilizada y resultados de las capacitaciones, el cual incluya el Listado de asistencia y registro fotográfico

Actividad 3: Desarrollo de una Campaña a Nivel Distrital

Como parte de la implementación de la estrategia de educación ambiental, se deberá diseñar una campaña educativa para la sensibilización y prevención del ruido, siguiendo los siguientes lineamientos:

Lineamientos:

- *Identificación de Actores Sociales:* Es fundamental tener claridad y conocimiento de los actores sociales generadores de ruido a nivel distrital. Esto incluye bares, discotecas, talleres, clubes nocturnos, comerciantes, cultos religiosos, perifoneo, entre otros. La campaña estará enfocada principalmente en estos grupos para abordar la generación de ruido de manera efectiva.

- *Diseño Participativo de la Campaña:* El diseño de la campaña debe ser participativo y acorde con las necesidades específicas del territorio. Se debe involucrar a comités o mesas de trabajo como el Consejo Territorial de Salud Ambiental (COTSA), el Comité Distrital para la Gestión del Ruido, el Comité Técnico Interinstitucional de Educación Ambiental – CIDEA, entre otros, para asegurar que las acciones sean pertinentes y efectivas. La participación de estos grupos garantiza que se tomen en cuenta las particularidades y dinámicas locales.

- *Duración de la Campaña:* La campaña se realizará durante todo el periodo del convenio, asegurando una continuidad en las acciones y permitiendo un seguimiento constante de los resultados obtenidos. La duración extensa facilita una mayor cobertura y profundización en la sensibilización de la comunidad.

- *Material Educativo:* Se deberá diseñar e imprimir material educativo específico para el desarrollo de la campaña. Este material debe ser adaptado a las características culturales de la población para asegurar su efectividad. Pueden incluirse folletos, afiches, guías informativas, entre otros recursos que sean fácilmente accesibles y comprensibles para la comunidad.

- Difusión de la Campaña: El material educativo se publicará en medios convencionales (como periódicos, radios y televisión) y en redes sociales para alcanzar una mayor audiencia. La utilización de diferentes plataformas de difusión permitirá que la información llegue a diversos segmentos de la población.

- *Vinculación de Medios de Comunicación:* Se buscará vincular a medios de comunicación masiva a nivel local en la campaña para amplificar el mensaje y asegurar una mayor cobertura. Los medios de comunicación pueden ayudar a sensibilizar a la población y a generar una mayor conciencia sobre la problemática del ruido ambiental.

- *Evento de Cierre:* En la última jornada de la campaña se realizará un evento de cierre con el fin de mostrar a la comunidad las consecuencias del ruido ambiental y cómo contribuir a disminuir este tipo de contaminantes. Este evento servirá para reforzar los mensajes clave de la campaña y fomentar el compromiso de la comunidad en la prevención del ruido.

Entregables:

- Un (1) documento con la campaña de sensibilización realizada que incluya el registro fotográfico, listado de asistencia y relatoría. Este documento servirá como evidencia del trabajo realizado y permitirá evaluar el impacto y los resultados de la campaña.

Componente 2. Acciones de monitoreo y control de ruido ambiental y calidad del aire implementadas

Actividad 4: Caracterización de Generadores de Ruido

Se deberá realizar la identificación y caracterización de los actores sociales asociados a la contaminación por ruido, a través del desarrollo de dos (2) jornadas en las cuales se evidencie mediante recorridos los actores existentes en las comunas priorizadas.

Lineamientos:

Levantamiento de Información Primaria:

- Recopilar información primaria que complemente los datos existentes en el EPA.

- Realizar recorridos exhaustivos en las comunas priorizadas para identificar y caracterizar a los actores generadores de ruido.
- Durante los recorridos, emplear herramientas de registro como formularios de observación y encuestas.

Metodología de Recopilación:

- Definir una metodología clara para la recolección de datos, asegurando la consistencia y precisión de la información.

Base de Datos:

- Crear una base de datos detallada que contenga la información básica de los actores caracterizados, incluyendo:
 - ✓ Nombre del generador de ruido.
 - ✓ Entidad o tipo de negocio.
 - ✓ Dirección exacta.
 - ✓ Número de teléfono o contacto.
 - ✓ Clasificación según la entidad (comercial, industrial, residencial, etc.).
 - ✓ Clasificar los generadores de ruido en diferentes categorías según el tipo de actividad y el impacto acústico que generan.

- Establecer niveles de prioridad para intervención y seguimiento, identificando las áreas con mayor incidencia de problemas de ruido.

Colaboración con Entidades Locales:

- Trabajar en conjunto con entidades locales, como la policía ambiental, para facilitar el acceso a información y la implementación de las jornadas de identificación.
- Involucrar a las juntas de acción comunal y otros líderes comunitarios para obtener una visión más completa y facilitar el proceso de caracterización.
- Los operativos se llevarán a cabo de la siguiente forma:

Entregable

- Un (1) Documento con la caracterización realizada

Actividad 5: Realización de Operativos

Se deberán realizar operativos con acciones de educación y sensibilización en buenas prácticas de conducción, mantenimiento preventivo y correctivo del vehículo, control del ruido en establecimientos, movilidad sostenible y control de emisiones.

Lineamientos:

- Conformidad con Protocolos: Los operativos de control y seguimiento se deben realizar de acuerdo con lo establecido en los protocolos de la Autoridad Ambiental.
- Diligenciamiento de Bases de Datos: Diligenciar las bases de datos de acuerdo con los lineamientos de la Supervisión, asegurando la precisión y actualización de la información.
- Registro de Sensibilización: La sensibilización deberá documentarse mediante planillas debidamente firmadas por cada persona, para ser incluidas en el informe mensual.
- Ejecución Pedagógica: Los operativos se deberán ejecutar de manera pedagógica, utilizando los insumos y herramientas necesarias para su correcta realización.
- *Acciones Educativas y de Sensibilización:*

En cada operativo, se realizarán acciones de educación y sensibilización en:

- ✓ Buenas prácticas de conducción.
- ✓ Mantenimiento preventivo y correctivo del vehículo.
- ✓ Control del ruido en establecimientos.
- ✓ Movilidad sostenible.
- ✓ Control de emisiones.

- Coordinación con Entidades:

- ✓ Coordinar con empresas de transporte, terminales de carga y de pasajeros, y organismos de tránsito y/o movilidad de la jurisdicción de EPA Buenaventura para la realización de los operativos.
- ✓ Asegurar el acompañamiento de personal en los operativos de control.

Lugar	Tipo de operativo	Jornadas
Establecimientos empresariales y otras fuentes generadoras	Educación y control - ruido ambiental	Mínimo cinco (5)
Fuentes móviles terrestres	Educación y control - ruido ambiental y calidad del aire	Mínimo cinco (5)

- En el caso de ruido ambiental, se deberán hacer mediciones indicativas y pedagógicas en las zonas previniendo que los niveles acústicos sobrepasen a los establecidos en la norma

Entregables

- Entregar un (1) informe resumen de los operativos realizados a fuentes móviles
- Entregar un (1) informe resumen de los operativos de educación y control del ruido ambiental, incluyendo:
 - ✓ relatoría cada operativo.
 - ✓ Registro fotográfico.
 - ✓ Listado de asistencia.
 - ✓ Resultados de las acciones de educación y sensibilización

Actividad 6: Ruta para la Gestión del Ruido Ambiental

Desarrollar e implementar una ruta integral para la gestión del ruido ambiental, asegurando la participación de todas las entidades involucradas y la comunidad en general. La ruta se divide en cuatro etapas: Identificación de Entidades Involucradas, Creación del Sistema de Denuncia y Seguimiento, Implementación de la Ruta, y Evaluación y Mejora Continua.

Lineamientos:

- **Identificación de Entidades Involucradas**: Identificar las entidades públicas y privadas relacionadas con la generación y regulación del ruido ambiental en el área de estudio.
- Establecer un listado detallado de estas entidades, incluyendo sus roles y responsabilidades.
- **Creación del Sistema de Denuncia y Seguimiento:** Diseñar un sistema de denuncia y seguimiento de casos de ruido ambiental que permita a la comunidad reportar incidentes de ruido excesivo.
- Establecer un mecanismo para la recepción y registro de denuncias, así como para la asignación de responsabilidades
- Crear un formulario de denuncia en línea o presencial
- **Implementación de la Ruta:** Implementar la ruta en el área de estudio, asegurando la participación y colaboración de todas las entidades involucradas, de acuerdo con los casos que se evidencie durante el tiempo que dura el convenio

Entregables:

- Un (1) documento que contenga la planificación, ejecución de la ruta y formatos

Actividad 7. Realizar una estrategia educativa de calidad del aire

Se deberá realizar una estrategia que permita abordar las problemáticas existentes que afectan la calidad del aire.

Lineamientos

- Para la formulación y aplicación de la estrategia se deberá incluir: la contextualización y la situación ambiental de la calidad del aire en el distrito, actores en las cuales va dirigido la estrategia, el contenido del mensaje y actividades a realizar, además de la metodología, mecanismos de seguimiento, evaluación y sostenibilidad de la estrategia.
- La estrategia deberá ser socializada con los funcionarios de la entidad

Entregables

- Un (1) documento con la estrategia desarrollada.

Resultados esperados

Componente	Actividad	Unidad de medida	Cantidad	Resultados
Componente 1. Campañas Educativas implementadas	**Actividad 1. Construcción del plan operativo con las acciones a realizar**	Reunión	1	Plan operativo
	Actividad 2. Capacitación orientada a los generadores	Talleres	5	Un (1) documento que incluye: información de los módulos desarrollados, Registro fotográfico, actas y listado de asistencia
	Actividad 3. Desarrollo una campaña a nivel distrital	Campaña	1	Campaña orientada a la prevención del ruido ambiental, material didáctico y verificables de difusión
Componente 2. Acciones de monitoreo y control de ruido ambiental y calidad del aire implementadas	**Actividad 4. Caracterización de generadores de ruido**	Recorridos	4	Fichas de caracterización
	Actividad 5. Realizar operativos	Operativos	10	Documento que incluye la relatoría de los operativos,

				listado de asistencia y registro fotográfico
	Actividad 6: Ruta para la Gestión del Ruido Ambiental	Documento	1	Documento con la ruta y sus respectivos formatos
	Actividad 7. Realizar una estrategia educativa de calidad del aire	Documento	1	Un (1) documento con la estrategia desarrollada.

CONDICIONES NECESARIAS PARA EL DESARROLLO DEL ALCANCE

Mediante la ejecución del presente convenio, se logrará:

1) **Fortalecimiento del ejercicio de autoridad ambiental** Reforzar el rol de autoridad ambiental en la zona urbana del distrito de Buenaventura, garantizando la implementación de procesos educativos y de comunicación relacionados con el ruido ambiental

2) **Desarrollo de directrices y protocolos:** Establecer y fortalecer directrices, lineamientos emitidos por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible en lo concerniente a la calidad del aire

3) **Sensibilización y capacitación comunitaria:** Implementar procesos de sensibilización y capacitación dirigidos a la comunidad del distrito de Buenaventura, con el objetivo de convertir esta experiencia en una estrategia replicable que beneficie al medio ambiente y promueva el desarrollo sostenible dentro de la jurisdicción del EPA.

4) **Entrega de informes de cumplimiento mensual:**

Los informes deben incluir la descripción detallada de las siguientes actividades:

- ✓ Ficha de planeación metodológica de las actividades realizadas.
- ✓ Actas de cada una de las reuniones ejecutadas.
- ✓ Registro fotográfico de las actividades realizadas.

- ✓ Descripción de las actividades ejecutadas.
- ✓ Relación de la entrega de materiales didácticos.
- ✓ Relación de la entrega de insumos, materiales y dotación a profesionales y participantes de los grupos.
- ✓ Entrega de avances y producto final con su correspondiente informe financiero.
- ✓ Informe final en Word que incluya los resultados, conclusiones, recomendaciones, soportes y anexos.
- ✓ Asistencia a las reuniones convocadas por el supervisor del proyecto.

5) Entrega del informe técnico final:

- ✓ Un mes antes de la finalización del convenio, se deberá entregar el informe técnico final que incluya una descripción detallada de las actividades desarrolladas, los resultados obtenidos y los productos entregads para cada actividad. Este informe deberá contar con una copia digital.

EQUIPO TECNICO REQUERIDO

El proyecto debe contar con un equipo de trabajo interdisciplinario, con profesionales de las ciencias ambientales, administrativas, y en educación ambiental dirigida al conocimiento, sensibilización con condiciones para trasmitir conocimientos, recopilar información de campo y obtener información de las fuentes generadoras de ruido ambiental.

Cargos	Cantidad	Tiempo en meses	%	Perfil	Experiencia especifica	Funciones
Coordinador del proyecto	1	5	100%	Profesional en áreas sociales con posgrado	Con experiencia profesional mínima de cinco (5) años, de los cuales dos (2) años hayan sido con autoridades ambientales.	La coordinación del equipo de trabajo, la planeación y la entrega del informe final del proyecto, estará en contacto directo con la supervisión delegada para el convenio. En coordinación del equipo tecnico, deberá formular,

						implementar la estrategia para la prevención del ruido ambiental
Profesional Social	1	5	100%	Profesionales en áreas de las ciencias sociales	Con experiencia profesional de cuatro (4) años de los cuales dos (2) años deberán acreditarse con entidad pública	Serán los encargados de liderar las campañas y talleres ambientales, además del contacto con los actores sociales en temas relacionados con el ruido ambiental y su impacto
Profesional Social	1	5	100%	Profesional en áreas de las ciencias sociales	No requiere experiencia	Serán los encargados de liderar las campañas y talleres ambientales, además del contacto con los actores sociales en temas relacionados con el ruido ambiental y su impacto
Profesional ambiental	3	5	100%	Profesional en áreas ambientales	No requiere experiencia	Apoyar en las actividades en campo y análisis de la información obtenida en campo y secundaria

Profesional en ingeniera	1	5	100%	Profesional en ingeniería sanitaria y ambiental	No requiere experiencia	Acompañamiento en las campañas y talleres ambientales, mantener el contacto los actores sociales en temas relacionados con el ruido ambiental y su impacto.
Profesional de Apoyo	1	5	100%	Profesional en cualquier rama de la ingeniería	No requiere experiencia	
Técnicos en campo	2	5	100%	Técnicos en cualquier rama	No requiere experiencia	Son los encargados de trabajo en campo y toma de información primaria
Técnico de Apoyo	1	5	100%	Técnico laboral por competencias en gestión del riesgo	Con experiencia de dos (2) años, de los cuales mínimo uno (1) deberá ser con Autoridad Ambiental.	Son los encargados de trabajo en campo y toma de información primaria
Profesional administrativo	1	5	100%	Profesional en áreas de las ciencias administrativas	Con experiencia Profesional de dos (2) años	Apoyo en las actividades logísticas y administrativas del convenio